

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés
II Sesión Ordinaria
18 de Febrero de 2020

ACTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (Diez horas) del día 18 (Dieciocho) de Febrero de 2020 (Dos mil veinte), encontrándose reunidos en la Sala de Consejo de Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicada en la calle Avenida Adolfo López Mateos número 1135 de la colonia Italia Providencia, se reunieron los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de dicho Fideicomiso, a efecto de celebrar la II Sesión Ordinaria del año 2020.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité de Ética, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, declara legalmente instalada la II Sesión del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la IV Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de diciembre de 2020; y por otra parte lo establecido en el artículo 17 del *Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado*.

I. LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, la Secretaria del Comité da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo. Los puntos propuestos son:

- I. Lista de asistencia.
- II. Seguimiento de acuerdos.
- III. Actividades respecto a la difusión de los integrantes del Comité de Ética, conforme al Programa Anual de Trabajo 2020.
- IV. Actividades respecto a la implementación de mecanismos de recepción de denuncias, conforme al Programa Anual de Trabajo 2020.
- V. Asuntos generales.
- VI. Acuerdos.
- VII. Clausura de la Sesión.

Por unanimidad SE APRUEBA la orden del día, sin que se presente solicitud por parte de los asistentes para incluir temas adicionales a la sesión.



II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente del Comité cede la palabra a Fátima Iñiguez, Contralor Interno, para que inicie con el deshago de la sesión.

Fátima Iñiguez toma la palabra para informar sobre las acciones realizadas en atención a algunos de los acuerdos tomados por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés.

Inicia dando lectura al acuerdo CECPC-10/09/19-01, que a la letra señala "Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial aprueban por unanimidad recomendar a la Coordinación de Originación a determinar los elementos que debe contener el formato F CREC 19, realizar la actualización correspondiente e informar a los involucrados las instrucciones para su uso, incluyendo una guía sobre la toma de fotografías que se anexarán al mismo. Así mismo recomienda que se someta al Comité de Riesgos si la integración obligatoria del formato a los expedientes o fundatorios, es la medida adecuada para mitigar el riesgo de una falsificación de firmas".

Respecto al seguimiento menciona que la Lic. Paola Sánchez, Coordinadora de Originación, informó que el tema se revisó en la I Sesión del Comité de Riesgos, celebrada el 19 de Septiembre de 2019, generándose un acuerdo en el que se instruye la revisión del formato por parte de la Dirección Jurídica y su integración obligatoria al expediente al momento de la formalización. Agrega que esta instrucción no se ha cumplimentado en su totalidad, pero que según lo indicado por el área de mesa de control, actualmente ya se integra el formato al paquete de contratación, aunque no se ha generado la nueva versión de éste.

A continuación, da lectura al siguiente acuerdo:

"CEPC-10/09/19-02.-Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial aprueban por unanimidad recomendar a la Coordinación de Sistemas a desarrollar un módulo para la administración de listas negras, correspondientes a personas con mal historial interno, que se ejecute de forma independiente al módulo de PLD, pero con las mismas funciones; así mismo, recomienda que una vez liberado, se sometan los detalles sobre su administración en el Comité de Riesgos".

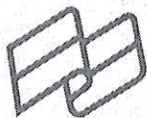
Al respecto indica que la Coordinación de Sistemas realizó la liberación del módulo solicitado, quedando pendiente el establecimiento de acciones para su operación, tales como determinar el perfil de las personas que se incluirán en las listas y la designación del área que administrará el módulo, realizando la actualización de listas y desbloqueando las alertas que llegaran a ser improcedentes. Menciona que la única diferencia del módulo de PLD con el nuevo módulo, es que éste último no cuenta con la función de identificación fonética y alertará únicamente cuando existan coincidencias exactas en los nombres capturados. Así mismo informa que la Lic. Paola Sánchez informó que agregará el punto a la siguiente sesión del Comité de Riesgos.

Posteriormente cita la siguiente recomendación emitida por el Comité: "Queda prohibido que los empleados de Fojal generen su propio Reporte de Crédito, es decir, para cualquier tipo de trámite interno, se deberá realizar la consulta de Buro de Crédito por persona distinta al titular de la información. Esta medida deberá comunicarse a todo el personal de Fojal por medio de una circular firmada por el Director General del Fideicomiso".

Menciona que esta recomendación ya fue atendida, ya que se generó la circular el día 22 de Enero de 2019 y se difundió al día siguiente a través del correo electrónico de Comunicación Organizacional. Menciona que adicionalmente se solicitó a la Coordinación de Financiamiento que se integre el requisito al *Instructivo para consulta, interpretación y aplicación de criterios de calificación en el reporte de historial crediticio* en su próxima actualización, de manera que esta instrucción no quede aislada de la normatividad.

Por otro lado, la recomendación sobre que "Se deberán tomar las medidas necesarias para garantizar que la cuenta de Buro de Crédito de Tadeo Miguel Ángel Soto Navarro se encuentre cancelada, para evitar el mal uso de la misma por el ex empleado, lo cual se gestionará con la persona encargada de administrar las claves de Buró de Crédito, la Lic. Paola Sánchez", también fue cumplida, ya que según lo informado por el área responsable, las cuentas del ex empleado Tadeo Miguel Ángel fueron canceladas y su estatus confirmado por Buró de Crédito desde el pasado 04 de Noviembre.

Prosiguiendo con el desarrollo del punto, Fátima Iñiguez da lectura a la siguiente recomendación:



"Establecer un sistema de evaluación para proveedores y prestadores de servicios, que permita mejorar el proceso de compras, el cual brinde los elementos necesarios para evitar la contratación de aquellas personas con los que se ha tenido una mala experiencia, sin dejar de observar lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Por lo que a ésta recomendación se refiere, comenta que la Directora de Administración y Finanzas informó que ya se considera en el Proceso de Adquisiciones (P ADFI 41) la "Evaluación a Proveedores"; que en atención al mismo se solicitaron durante el pasado mes de Enero las evaluaciones de los proveedores que resultaron adjudicados en 2019 y que en caso de que el resultado de la evaluación sea 6 o menor, se notificará al proveedor y se evaluará la continuidad de la relación contractual. Agrega que también señaló que en caso de que no resulten aprobatorias las evaluaciones, éstas se revisarán con las áreas involucradas para la toma de decisiones y que los resultados se considerarán para la invitación a participantes en los futuros procesos de licitación.

En este punto Fátima Iñiguez resalta que a pesar de que no se llegue a considerar en las invitaciones a los proveedores que no obtuvieron una calificación satisfactoria, como lo indicó el área de Administración y Finanzas, esto no significaría que tales proveedores no pudieran postularse en la licitación, ya que los procesos son públicos y pueden participar en ellos todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases o convocatoria. Añade que el tema por el que surgió esta recomendación era por la evaluación a los capacitadores de la Academia, sin embargo, para notificar al Padrón de Proveedores de Jalisco sobre el mal desempeño que llegaron a tener estos prestadores de servicios, su contratación debe alinearse a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Dicho lo anterior concluye mencionando que se continuará con el seguimiento a los acuerdos tomados y las recomendaciones emitidas que se encuentren pendientes hasta su conclusión, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven darse por enterados del informe sobre el cumplimiento y los avances a las recomendaciones y acuerdos y emitidos, considerando que se deberá continuar con el seguimiento de aquellos que se encuentren pendientes hasta su cumplimiento. Lo anterior deberá ser informado a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

III. ACTIVIDADES RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, Fátima Iñiguez presenta a los asistentes a la Sesión, la primera actividad contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2020, así como la propuesta para su cumplimiento, conforme a lo plasmado en la tabla siguiente:

ACTIVIDAD	PROPUESTA
Planeación sobre la difusión de los integrantes del Comité, por los medios físicos o electrónicos correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Generar un resumen ilustrado de la Cédula del Comité Difundir a través de comunicación organizacional (correo electrónico) y tableros de avisos.
Publicación y difusión	Antes del 28 de Febrero de 2020
Recabar la evidencia	Impresiones de pantalla y fotografías
Remitir a la Unidad Especializada	Girar oficio a través del Secretario Ejecutivo



Al respecto presenta la información que se propone difundir, a través de una presentación de PowerPoint que se integra a la presente acta como **ANEXO 2**, la cual contiene generalidades del Comité de Ética, señalando sus funciones, integración, la importancia de conocerlo y los documentos relacionados de consulta.

Héctor Vélez, interviene para cuestionar sobre lo que se considera "comunicación organizacional"; Fátima Iñiguez señala que se trata del correo institucional que maneja la Coordinación de Administración para difundir temas institucionales y que además se consideraría la publicación en los tableros de avisos colocados en el área de comedor y en la entrada de la Av. López Mateos. Agrega que adicionalmente pudiera circularse una lista de firmas, para obtener la evidencia de que todos los colaboradores leyeron y comprendieron la información.

Continúa Fátima Iñiguez para comentar que como ha sido del conocimiento de los presentes, se realizará próximamente un nuevo nombramiento de Secretario Técnico de este Comité, de manera que Claudia Gamboa dejará de desempeñarse como tal, para posteriormente fungir como vocal representante de la Dirección de Administración y Finanzas; en ese sentido, señala que para efectos del material de difusión ya consideró éstos movimientos, para que no tenga que generarse en un corto plazo la comunicación de una nueva integración.

Expuesto lo anterior, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

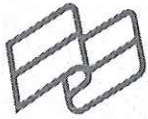
Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven realizar la difusión de los integrantes del Comité a través del correo de comunicación organizacional y los tableros de avisos, mediante el material contenido en el **ANEXO 2**, para posteriormente circular una lista de firmas como evidencia de la lectura y comprensión de la información. Lo anterior deberá ser informado a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

IV. ACTIVIDADES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020.

Dando continuidad a la orden del día, Fátima Iñiguez señala respecto al cuarto punto, que actualmente se tiene establecido un formato en el Sistema de Gestión de Calidad del Fojal llamado *F CRCR 28 Formato buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias*, a través del cual se reciben los comentarios de clientes, usuarios, colaboradores y el público en general, y una vez recibidos se clasifican por el Ejecutivo de Transparencia y Regulación, que es el encargado de darles seguimiento, conforme a la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Queja	Inconformidad sobre los servicios recibidos
Denuncia	Presuntas irregularidades o anomalías de Servidores Públicos
Petición	Solicitud o requerimiento de información
Sugerencia	Consejo o propuesta para mejorar la calidad del servicio o para integrar la prestación de un servicio no ofrecido.
Felicitación	Declaración de satisfacción sobre algún servicio, trato o atención recibida.

Informa que aquellos comentarios clasificados como "Denuncias", por contener información sobre presuntas irregularidades de los servidores públicos, son los que seguirán la ruta de atención que establece la *Guía de acción específica para la atención de denuncias por trasgresión a principios, valores y reglas de integridad en los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la*



Administración Pública del Estado de Jalisco. Posteriormente muestra a los presentes el diagrama que desglosa cada una de las etapas.

Prosigue para indicar que los mecanismos para la recepción de denuncias, son entonces los mismos que actualmente se tienen establecidos para la recepción de quejas y sugerencias, de manera que sugiere dar cumplimiento al segundo punto contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2020 para el mes de febrero, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDAD	PROPUESTA
Definición sobre los mecanismos de recepción de denuncias en el ente público.	Medios para la recepción: <ul style="list-style-type: none">• Presencial• Buzones• Sitio web• Línea telefónica• Correo electrónico• Oficio
Difusión	A través de comunicación organizacional (correo electrónico) y tableros de avisos.
Recabar evidencia sobre la implementación	Impresiones de pantalla y fotografías
Remitir a la Unidad Especializada	Girar oficio a través del Secretario Ejecutivo

Para llevar a cabo la difusión sobre los mecanismos de recepción de denuncias, considera solicitar el apoyo de Abraham García Moran, Ejecutivo de Comunicación, a fin de generar una lámina con la información y agregarla al material del punto anterior.

Señala que el área de Contraloría está trabajando en la actualización tanto del formato F CRCR 28, como en el procedimiento de quejas, buscando que cubran los requerimientos legales para el OIC, así como los que correspondan en materia de ética y de calidad. Agrega que en una Sesión posterior se pondrán a su consideración.

Comenta que en el procedimiento se considerarán las acciones a seguir en caso de que se presente una queja a través de redes sociales, que consistirá básicamente en canalizarla al área de Contraloría, con el Ejecutivo de Transparencia y Regulación para su seguimiento, pero añade que no considera que este canal deba promoverse como un medio formal para la recepción de denuncias. El Ing. Héctor Vélez señala que las medidas que se determinen deberán ser informadas al Ejecutivo de Comunicación, ya que es el actual responsable de atender las redes sociales y quien podría detectar situaciones que requieran vista del área responsable.

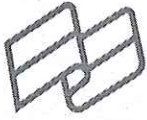
Jazmín Navarro, Coordinador Jurídico Corporativo, sugiere que para fines estadísticos también se lleve un registro de las felicitaciones ingresadas, a fin de dar contrapeso a las quejas que pudieran presentarse.

Expuesto lo anterior, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven realizar la difusión de los mecanismos de recepción de denuncias a través del correo de comunicación organizacional y los tableros de avisos, anexando la información a la referente a la integración del Comité, para posteriormente circular una lista de firmas como evidencia de la lectura y comprensión de la información. Lo anterior deberá ser informado a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

V. ASUNTOS GENERALES.

Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, celebrada el 18 de Febrero de 2020



En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, Fátima Iñiguez señala que se traen a consideración del Comité de Ética dos denuncias que se presentaron en días pasados. Para la exposición de los casos y el informe sobre el seguimiento brindado hasta el día de hoy, cede la palabra a Ernesto Rodríguez, Ejecutivo de Transparencia y Regulación.

Ernesto Rodríguez informa que la primera queja fue presentada por el Sr. Rubén Oswaldo Lozano Díaz el 31 de Enero de 2020, señalando lo siguiente:

"Mi hermana Vanessa Carolina Lozano Díaz, quien está llevando un trámite para un crédito con FOJAL, no recibió la atención adecuada por parte de Lizbeth Díaz. Mi hermana menciona que no le quiso recibir los documentos, se portó muy grosera, que todo estaba mal, que no sabía ni que estaba solicitando, que no sabía emprender y que no servía su proyecto".

Refiere que la denuncia fue canalizada al área de Promoción para su atención, obteniendo la siguiente información de Federico Reyes, Coordinador de Promoción Regional:

"Me contacté con el Sr. Rubén Oswaldo Lozano Díaz, quien realiza la queja, me comenta que la molestia fue porque no se le recibió el expediente a su hermana de un trámite de crédito que pretendía realizar en la oficina de Cd. Guzmán y que percibe no tener un trato correcto por parte de la Srta. Lizbeth Díaz, Ejecutiva encargada de la oficina. Me comenta que él es abogado y que en cierta forma asesora a su hermana para realizar algunos trámites. Otro comentario realizado por el Sr. Rubén fue que la constancia de la acreditación de la academia ya estaba vencida o por vencer. De acuerdo a la queja y los comentarios que se detallan le ofrecí las siguientes soluciones: Le ofrecí una disculpa antes que nada por lo acontecido, le ofrecí que se acercara de nuevo con nosotros a la oficina de Cd. Guzmán por el tema de cercanía y oportunidad para realizar de forma rápida su trámite o en su caso en las oficinas de Guadalajara, dependiendo de su elección. También le solicite el número telefónico de su hermana pero no me lo proporcionó, por lo que le pedí que me marcara para poder atenderla y ponerme en contacto directamente con la interesada. Quedaron de regresarme la llamada por lo que quedo en espera de su llamada para agendar una cita".

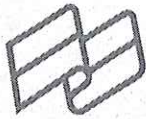
Ernesto Rodríguez continúa exponiendo y menciona que con el objetivo de validar la atención brindada por el área de Promoción, el día 18 de febrero tuvo contacto con la señora Vanessa Lozano, en el número proporcionado por la Ejecutiva de Promoción, ya que por parte del Sr. Rubén no se obtuvo información de contacto; ella mencionó que no tenía la intención de poner una queja, que estaba muy apenada por las acciones que había tomado su hermano al interponer una queja en FOJAL, ella pide una disculpa y menciona que el trato por parte de Liz Díaz fue el correcto, simplemente que ella no tenía la documentación completa por lo que no pudo realizar el trámite. Finalmente, señala que le solicitó un correo electrónico para hacerle llegar la información sobre los próximos cursos en FOJAL.

Respecto a la segunda queja, interpuesta por la Sra. Esmeralda García Ibarra el 12 de Febrero de 2020, Ernesto Rodríguez informa que señaló mal trato por parte del área de cobranza, que la señora solicitó su estado de cuenta y que la forma en que le respondieron no fue la correcta.

La denuncia fue canalizada al área de Monitoreo y Riesgos para su atención y al respecto Karina Ruelas mencionó que ya se han tenido problemas anteriormente con esta acreditada, ya que siempre que realiza el pago ella quiere verlo reflejado inmediatamente en su estado de cuenta, sin embargo se le ha comentado en repetidas ocasiones que el pago aparece en 24 horas. Además, Karina envió algunas de las gestiones que se han capturado en el sistema FOJALCredit e impresiones de pantalla de conversaciones vía Whatsapp, en las que se puede observar que la persona es muy grosera con el personal de FOJAL sin tener motivos para ello.

Expuesto lo anterior, los miembros del Comité de Ética intercambiaron diferentes comentarios para posteriormente someter el punto a consideración, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial determinan en relación a las denuncias interpuestas por los C. Rubén Oswaldo Lozano Díaz y Esmeralda García Ibarra, que no existe incumplimiento a los principios, valores y reglas de integridad y ordena el archivo de los expedientes, mismos que deberán contener toda la información que soporte lo expuesto en la Sesión. Lo anterior deberá ser



informado a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

Con base a las resoluciones tomadas por los miembros de este Comité, se procedió a redactar los siguientes:

ACUERDOS

CECPCI-18/02/20-01.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD darse por enterados del informe sobre el cumplimiento y los avances a las recomendaciones y acuerdos y emitidos, considerando que se deberá continuar con el seguimiento de aquellos que se encuentren pendientes hasta su cumplimiento.

CECPCI-18/02/20-02.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD realizar la difusión de los integrantes del Comité a través del correo de comunicación organizacional y los tableros de avisos, mediante el material contenido en el ANEXO 2, para posteriormente circular una lista de firmas como evidencia de la lectura y comprensión de la información.

CECPCI-18/02/20-03.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD realizar la difusión de los mecanismos de recepción de denuncias a través del correo de comunicación organizacional y los tableros de avisos, anexando la información a la referente a la integración del Comité, para posteriormente circular una lista de firmas como evidencia de la lectura y comprensión de la información.

CECPCI-18/02/20-04.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD, en relación a las denuncias interpuestas por los C. Rubén Oswaldo Lozano Díaz y Esmeralda García Ibarra, que no existe incumplimiento a los principios, valores y reglas de integridad y ordena el archivo de los expedientes, mismos que deberán contener toda la información que soporte lo expuesto en la Sesión.


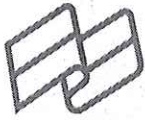
CECPCI-18/02/20-05.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés ACUERDAN POR UNANIMIDAD instruir al Secretario Ejecutivo a integrar el Acta de la presente Sesión y que una vez debidamente firmada al margen por los miembros asistentes, se remita un tanto a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para darle a conocer los acuerdos tomados en la Sesión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:38 (Diez horas con treinta y ocho minutos) del día 18 (Dieciocho) de Febrero de 2020 (Dos mil veinte), se da por concluida la II Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

Claudia Verónica Gamboa Medina
Ejecutiva de Cumplimiento
Secretario Ejecutivo



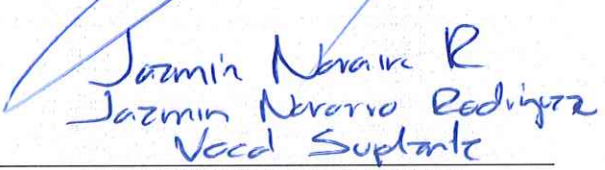
María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutiva de Fomento
Vocal



José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal



Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal




Dolores Victoria Tepezano Gómez
Directora Jurídico Corporativo
Vocal

Dante Delgadillo Rojas
Coordinador de Sistemas y TI
Vocal Suplente



Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutiva de Emprendimiento
Vocal

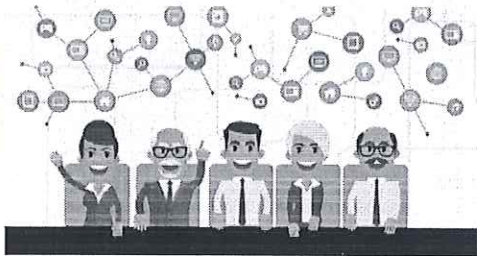


Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Control



José Ernesto Rodríguez Galindo
Ejecutivo de Transparencia y Regulación
Invitado

¿Ya conoces al Comité de Ética de Fojal?



El *Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés* es el Órgano Colegiado encargado de dar seguimiento a las acciones:

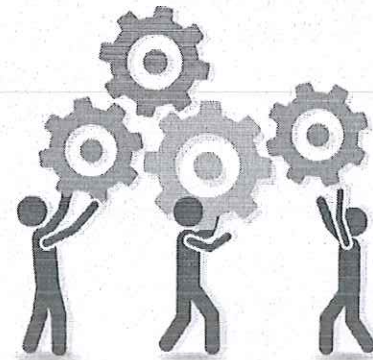
- Que determina la Unidad Especializada en Ética de la Contraloría del Estado
- Las previstas en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado y
- Las del Código de Conducta del Fojal

A



¿Qué hace?

- Brinda capacitación y asesoría en materia de ética
- Verifica el conocimiento de principios, valores y reglas de integridad
- Autoriza el código de conducta y lo somete a validación
- Resuelve los asuntos relacionados con las probables trasgresiones a lo previsto en materia de ética
- Emite recomendaciones preventivas y correctivas
- Informa las conductas que pueden constituir responsabilidades administrativas



1

1

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

¿Quién lo integra?


<p>Presidente</p> <p>El Titular de la Entidad o quien éste designe</p>	<p>Vocales</p> <p>Designados por el titular de cada área sustantiva, reconocidos por su honestidad y sentido de la ética</p>	<p>Invitados</p> <p>Personas convocadas de acuerdo con el tema a desahogar</p>
<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Invitado permanente</p>		<p>Secretario Ejecutivo</p> <p>Designado por el Titular</p>









FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial


¿Quiénes son?

<p>HÉCTOR VÉLEZ Presidente</p> 	<p>Secretario Ejecutivo</p> 
<p>ESTEFANIA RODRÍGUEZ Vocal Titular Desarrollo Empresarial</p> 	<p>OMAR JIMÉNEZ Vocal Suplente Desarrollo Empresarial</p> 
<p>DOLORES RUÍZ Vocal Titular Fomento</p> 	<p>EDUARDO AVELAR Vocal Suplente Fomento</p> 




 **FOJAL**
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

¿Quiénes son?

FEDERICO REYES Vocal Titular Promoción		CLAUDIA TOPETE Vocal Suplente Promoción	
ENRIQUE ALCALÁ Vocal Titular Financiamiento y Riesgos		LILIANA ROBLES Vocal Suplente Financiamiento y Riesgos	
VICTORIA TEPEZANO Vocal Titular Jurídico Corporativo		JAZMIN NAVARRO Vocal Suplente Jurídico Corporativo	

 **FOJAL**
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

¿Quiénes son?

CLAUDIA GAMBOA Vocal Titular Administración y Finanzas		DANTE DELGADILLO Vocal Suplente Administración y Finanzas	
FÁTIMA IÑIGUEZ Vocal Titular Representante del OIC			

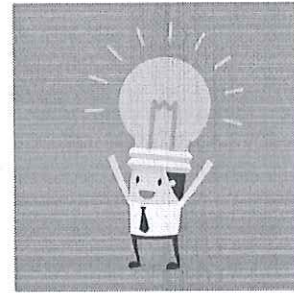


FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

¿Por qué es importante saberlo?

Porque todos ellos pueden orientarte si...

- ✓ Quieres presentar una Denuncia
- ✓ Conoces o te encuentras en un posible conflicto de interés
- ✓ No sabes qué hacer ante un caso de hostigamiento sexual
- ✓ Necesitas orientación sobre la forma de actuar en una situación específica
- ✓ Tienes dudas en materia de ética, conducta y conflicto de interés



•

•



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

¿Quieres saber más?



Puedes consultar los siguientes documentos en el Sistema de Gestión de Calidad:

- S CRCU Comité de Ética
- S CRCU Lineamientos del Comité de Ética
- S CRCU 01 Código de Conducta
- E CRCU 02 Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco
- E CRCU 03 Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual

•

•



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés
II Sesión Ordinaria
18 de Febrero de 2020
Lista de Asistencia

Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente

Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración
Secretario Ejecutivo

María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutiva de Fomento
Vocal

José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal

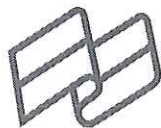
Dolores Victoria Tepezano Gómez
Directora Jurídico Corporativo
Vocal

Dante Deladillo Rojas
Coordinador de Sistemas y TI
Vocal Suplente

Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutiva de Emprendimiento
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Control

José Ernesto Rodríguez Galindo
Ejecutivo de Transparencia y Regulación
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés
II Sesión Ordinaria
18 de Febrero de 2020
Lista de Asistencia

Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente

Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración
Secretario Ejecutivo

María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutiva de Fomento
Vocal

José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Directora Jurídico Corporativo
Vocal

Dante Deladillo Rojas
Coordinador de Sistemas y TI
Vocal Suplente

Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutiva de Emprendimiento
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Control

José Ernesto Rodríguez Galindo
Ejecutivo de Transparencia y Regulación
Invitado

